

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6868 *AUTOMÓVILES DE TUY, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOCARES GALISUR, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que, en la Junta General Universal de accionistas de la mercantil Automóviles de Tuy, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y de la compañía Autocares Galisur, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida), celebradas en ambos casos en fecha 3 de agosto de 2018, se ha aprobado por unanimidad de todos los socios el Acuerdo de Fusión relativo a la fusión por absorción de Autocares Galisur, Sociedad Anónima, por parte de Automóviles de Tuy, Sociedad Anónima. Esta fusión implicará la extinción de Autocares Galisur, Sociedad Anónima, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Automóviles de Tuy, Sociedad Anónima, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores y obligacionistas sociales pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vigo, 6 de agosto de 2018.- La Presidenta del Consejo de Administración de Automóviles de Tuy, Sociedad Anónima, María del Carmen Saracho Núñez.-El Presidente del Consejo de Administración de Autocares Galisur, Sociedad Anónima, Víctor Sestelo Troncoso.

ID: A180050439-1